

MARTES, 19 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 93

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2015-6736 *Aprobación y exposición pública del padrón de Agua y Canon de Saneamiento del primer trimestre de 2015 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por resolución de Alcaldía de 6 de mayo de 2015 se aprobó el padrón de facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al "primer trimestre".

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 17 de mayo hasta el 16 de julio de 2015, pasando los recibos de banco el 1 de junio de 2015.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 6 de mayo de 2015.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2015/6736

CVE-2015-6736